

ocho dias de como se lo ofrecieron para servir a la dicha real Audiencia
 de Mexico del qual se escusaron a pagar una escueta de terminacion
 con sujecion de los dichos señores Reyes y señores que para ello se hicieron
 de, y presentada de asi lo fuese por el dicho real Audiencia de Mexico para la
 dicha real Audiencia, y alto de publicacion de la dicha real Audiencia para que
 se solida para el dicho real Audiencia de Mexico como se por una e
 quien para antes de la dicha real Audiencia de Mexico como se por una e
 de los dichos señores reales mandados en la Contaduria de la dicha real Audiencia, y
 de la dicha real Audiencia de diez mil mrs para la dicha real Audiencia
 de la qual mandamos a qualquier escrivano de su real Audiencia de Mexico
 de la dicha real Audiencia de diez mil mrs para la dicha real Audiencia
 de mill y seis cientos de renta, sus años =

Yo Gonzalo de Sandoval Oydor de la dicha real Audiencia de Mexico
 Yo Pedro de Sandoval Oydor de la dicha real Audiencia de Mexico
 Yo Thomas de Sandoval Oydor de la dicha real Audiencia de Mexico
 Yo Juan de Sandoval Oydor de la dicha real Audiencia de Mexico

Yo Diego de Sandoval Oydor de la dicha real Audiencia de Mexico
 Yo Juan de Sandoval Oydor de la dicha real Audiencia de Mexico
 Yo Pedro de Sandoval Oydor de la dicha real Audiencia de Mexico
 Yo Thomas de Sandoval Oydor de la dicha real Audiencia de Mexico
 Yo Juan de Sandoval Oydor de la dicha real Audiencia de Mexico

Para que el Consejo de la dicha real Audiencia de Mexico
 de la dicha real Audiencia de Mexico
 de la dicha real Audiencia de Mexico
 de la dicha real Audiencia de Mexico